

El Huracán Sanitario

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO IV.

ALMAGRO, MARZO DE 1933

NÚM 33.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año 3'00 pesetas.

No se devuelven los originales

EL REGLAMENTO FAMOSO

La publicación del Reglamento para la aplicación de la Ley de titulares del 15 de Septiembre último parece haber causado entre la clase una inesperada sorpresa. No nos explicamos este hecho, al contrario, nos sorprende en grado sumo que el contenido del Reglamento haya sorprendido al Cuerpo de médicos titulares. ¿Qué esperaban?

A poco de ser aprobada y publicada la Ley publicamos en estas mismas columnas un artículo en el que hacíamos el paralelo entre el contenido de mencionada disposición y el R. D. de 2 de agosto de 1930, sentando la conclusión de que con ella perdíamos los titulares una gran cantidad del terreno que penosamente habíamos conquistado; afirmando al propio tiempo que, quienes debían estar de enhorabuena eran los Ayuntamientos, por serlos que resultaban favorecidos a expensas del perjuicio irrogado a los titulares.

El Comité ejecutivo en cambio, aseguraba, que la promulgada Ley era el primer paso dado en firme en pro de la independencia del titular, aseveración que veríamos confirmada al ser publicado el reglamento para su aplicación. Como de costumbre, el criterio del Comité era opuesto del nuestro, lo que nos satisfacía grandemente, por considerar esta disparidad de criterio como la más palmaria demostración de que la razón estaba de nuestra parte, hecho que, también como de costumbre, ha venido a confirmar el tiempo del modo más evidente.

Este fracaso, lo esperábamos, por las razones que constantemente venimos aduciendo desde el momento en que se operó en España el cambio de régimen. El Cuerpo de titulares, suicida por temperamento, cometió la torpeza de dejar en los puestos directivos

los mismos compañeros que tenía con el régimen monárquico, dándose con ello el lamentable caso de impudor corporativo más vergonzoso que puedan registrar los anales de una colectividad. Las mismas personas que, ocupando un cargo, quemaron incienso a granel en honor de un Ministro de una dictadura oprobiosa, batían palmas, desde el mismo cargo, en holocausto de un Ministro de la República. Los mismos ciudadanos que, unos meses antes, ofrecían su apoyo incondicional a la monarquía, ofrecían, unos meses después, el mismo apoyo a la República. Los que públicamente habían afirmado honrarse con la amistad de un ministro a quien calificaban de *General Sanitario*, afirmaban poco tiempo después sentirse honrados también al estrechar, amistosamente, la mano de un ministro de la República. ¿Y quieren hacer el favor de decirnos cuantos se dispongan a pensar sin apasionamiento, el fruto que puedan dar estas informalidades, estas hipocresías, estas bajezas? El que han dado y nada más. El desprecio más absoluto por parte de los gobernantes, que es lo que merecen cuantos se presenten en la vida con estos modos de proceder.

Esto venimos sosteniendo hace tiempo, este peligro venimos anunciando constantemente y siempre se nos ha contestado que se trataba de exageraciones nuestras, no viendo nada de particular en el hecho de que los representantes de una colectividad ofrezcan sus respetos, su apoyo y su adhesión a un poder constituido de carácter monárquico, para ofrecerlo después a otro poder constituido de matiz republicano, por haber variado el régimen de Gobierno. Ciertamente, cuando ese ofrecimiento de respetos, apoyo y adhesión se hace respetuosamente también y por un deber de acatamiento al poder constituido; pero

cuando va envuelto en nubes de incienso, con manifestaciones de admiración, acompañado de frases lisongeras, de genuflexiones, de arqueamientos humillantes de columna vertebral y cuando estas exteriorizaciones de afectos y sentimientos se hacen lo mismo a uno que a otro régimen, entonces, quienes en tal forma se manifiestan, solo son merecedores del desprecio, tanto por parte de un régimen como del otro. Por hipócritas, por falsos, por ilusos, por aduladores, por embusteros. Esto ha sucedido al Cuerpo de titulares que es lo único que le podía suceder.

Hubo un momento, oportunísimo por cierto, en que creímos en una rectificación de conducta. Fue cuando la celebración de la Asamblea de *Confederación de Clases Sanitarias*, momento en que, los directivos titulares no habían extremado aun sus ditirambos y adulaciones hacia los gobernantes del régimen naciente y se encontraban por tanto en las condiciones más favorables para adoptar, con decisión y energía, una orientación beneficiosa a los intereses del Cuerpo cuya defensa se había colocado en sus manos. El miedo, o la prudencia, si lo quieren mejor, que demostró el Gobierno al contemplar la magnitud e importancia de la Asamblea, exteriorizado en el significativo hecho de anunciar en su prensa oficiosa, en la noche de la sesión inaugural, la próxima presentación a las Cortes de un proyecto de Ley para la provisión de plazas de titulares, hubiera decidido a otros que no tuvieran impregnado en su ser el demoleedor germen del servilismo, a multiplicar sus esfuerzos para dejar constituido en el más breve plazo posible el importante organismo confederativo, sin abandonar, por supuesto, la defensa, conservación y engrandecimiento de su Asociación ya existente.

Pero los titulares, incautos, sui-